bekatitulizacion

HT WORKING CAPITAL, FONDO DE TITULIZACIÓN
COMPARTIMENTO HT WORKING CAPITAL 1

SUPLEMENTO AL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

El presente suplemento (en adelante, el "**Suplemento**") al Documento Base Informativo de Incorporación de Pagarés al Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante, "**MARF**") (en adelante, el "**Documento Base Informativo**" o "**DBI**") del compartimento "HT WORKING CAPITAL 1" (el "**Compartimento 1**") de HT WORKING CAPITAL, FONDO DE TITULIZACIÓN (en adelante, el "**Fondo**" o el "**Emisor**"), incorporado en el MARF el 2 de diciembre de 2022, deberá leerse conjuntamente con el Documento Base Informativo y con cualquier otro suplemento a dicho Documento Base Informativo que el Emisor haya publicado o pueda publicar en el futuro. Salvo que se establezca lo contrario en el presente Suplemento, los términos utilizados en mayúscula y no definidos tendrán el significado que se les atribuye en el Documento Base Informativo.

En particular, la publicación del presente Suplemento responde a los siguientes motivos:

a) El cambio del Banco de las Cuentas del Cedente, y por tanto de las Cuentas de Cobros del Cedente y la Cuenta Operativa.
b) El cambio de Asesor Registrado de la operación.
c) Modificación de la definición de *Importe Máximo de Compra*.

Como consecuencia de lo anterior resulta necesario suplementar el contenido del Documento Base Informativo mediante el presente Suplemento.

1 Personas responsables

D. Jesús Sanz García, en nombre y representación de BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A., con domicilio social en Madrid, Calle Serrano, número 88 y con C.I.F. A-80732142, como Sociedad Gestora de HT WORKING CAPITAL, FONDO DE TITULIZACIÓN, actuando en su condición de Director General de la Sociedad Gestora, tal y como se refleja en el correspondiente registro de la CNMV, y apoderado de forma especial para la constitución del Fondo en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 25 de marzo de 2020, según resulta del poder especial autorizado por el Notario de Madrid D. Javier Fernández Merino, el 23 de julio de 2020, con el número 1.086 de protocolo, asume la responsabilidad por el contenido del presente Suplemento.

D. Jesús Sanz García asegura, tras comportarse con una diligencia razonable, que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pueda afectar a su contenido.

2 Modificaciones al Documento Base Informativo.

Como consecuencia de las modificaciones referidas en el encabezado del presente Suplemento:

CIF A-80732142, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-117365 Tomo 7240 Folio 191

a) El nuevo Banco de las Cuentas del Cedente es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (**"BBVA"**). Por tanto, todas las referencias hechas a CECABANK como Banco de las Cuentas del Cedente se entenderán hechas a BBVA y no a CECABANK. Adicionalmente, las Cuentas de Cobros del Cedente y la Cuenta Operativa pasarán a estar abiertas en BBVA con los siguientes números de cuenta (sin perjuicio de nuevas cuentas que se puedan abrir y pignorar a favor del Fondo):

Cuentas de Cobro del Cedente:

TRADE WORKING CAPITAL SAU – I	ES39 0182 3994 0502 0156 0797
TRADE WORKING CAPITAL SAU – II	ES48 0182 3994 0602 0156 0780
TRADE WORKING CAPITAL SAU – III	ES97 0182 3994 0202 0156 0773
TRADE WORKING CAPITAL SAU – IV	ES95 0182 3994 0502 0156 0759
TRADE WORKING CAPITAL SAU – V	ES46 0182 3994 0902 0156 0766
TRADE WORKING CAPITAL SAU – VI	ES07 0182 3994 0602 0156 0742
TRADE WORKING CAPITAL SAU – VII	ES56 0182 3994 0202 0156 0735
TRADE WORKING CAPITAL SAU – VIII	ES05 0182 3994 0902 0156 0728
TRADE WORKING CAPITAL SAU – IX	ES64 0182 3994 0102 0156 1707
TRADE WORKING CAPITAL SAU – X	ES23 0182 3994 0502 0156 1714
TRADE WORKING CAPITAL SAU – XI	ES52 0182 3994 0002 0156 2069
TRADE WORKING CAPITAL SAU – XII	ES61 0182 3994 0102 0156 2052

Cuenta Operativa: ES46 0182 3994 0002 0155 9267

Todas las cuentas indicadas se encuentras pignoradas a favor del Fondo.

b) Beka Finance, Sociedad de Valores, S.A. (**"Beka Finance"**) sustituye a Beka Titulización, SGFT, S.A. (**"Beka Titulización"**) como Asesor Registrado. Por tanto, todas las referencias a Beka Titulización, en su función de Asesor Registrado, se entenderán hechas a Beka Finance. La sustitución de Beka Titulización por Beka Finance como Asesor Registrado no supondrá gastos ni costes adicionales para el Fondo.

c) Se modifican los siguientes apartados del Documento Base Informativo, que pasarán a tener la redacción que se indica a continuación.

Importe Máximo de Compra	Significa el nocional agregado máximo de derechos de crédito a incorporar al Compartimento, calculado como un importe equivalente a la diferencia entre (a) el Saldo Nominal Pendiente de Pasivos y (b) el Valor Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en dicha fecha.

CIF A-80732142, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-117365 Tomo 7240 Folio 191

3 Vigencia del resto de términos del Documento Base Informativo

Las modificaciones del Documento Base Informativo arriba mencionadas no conllevan la modificación de ningún otro término del Documento Base Informativo.

Adicionalmente, se pone de manifiesto que desde la fecha de aprobación del Documento Base Informativo hasta la fecha de publicación del presente Suplemento no se han identificado nuevos riesgos que modifiquen los recogidos en dicho Documento Base Informativo.

4 Publicación del presente Suplemento

El presente Suplemento se publicará en la página web del MARF (http://www.bmerf.es).

En Madrid, a 17 de mayo de 2023.

Como responsable del presente Suplemento al Documento Base Informativo:

_____

BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. en nombre y representación de HT WORKING CAPITAL, FONDO DE TITULIZACIÓN

D. Jesús Sanz García

CIF A-80732142, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-117365 Tomo 7240 Folio 191